

Denominación del Título	Máster Universitario en Métodos de Investigación en Educación
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo aprobado en la memoria verificada (100 plazas), siendo 64 los estudiantes matriculados el primer año y 87 el segundo año.

Los criterios de admisión señalados en la memoria verificada son los indicados en la página web de título y en las evidencias aportadas

Los criterios utilizados para la admisión son los señalados en la memoria de verificación, criterios que permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado. En concreto se aprecia que el 100% de los matriculados tienen la formación previa señalada en la memoria verificada (90% proceden del área de Educación, 3% de Psicología y 7% de Pedagogía)

La normativa académica de permanencia del título, se corresponde con la normativa contemplada en la memoria verificada. En 2018 se modifica tal normativa lo que debería ser formalizado en una solicitud de modificación.

La normativa para el reconocimiento de créditos, coincide con lo señalado en la memoria verificada, únicamente se podrán reconocer créditos por estudios cursados como títulos propios. La normativa de reconocimiento de la memoria verificada se corresponde con la aprobada por la Universidad a fecha 07/09/2017. Según el enlace aportado como evidencia, esta normativa ha sido modificada posteriormente, lo que debería ser objeto de modificación.

La implantación del título apreciada en la página web (aportada como evidencia), se corresponde con lo indicado en la memoria verificada, tanto en las materias diseñadas como en su distribución temporal.

Las actividades formativas se corresponden, en general, con las señaladas en la memoria de verificación, si bien, se aprecia algunos pequeños desajustes en las guías docentes. Estos desajustes no impiden la consecución de las competencias señaladas. Así modo de ejemplos la materia MATERIA 1 - FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, está compuesta por 3 asignaturas. Al analizar las actividades formativas de las 3 asignaturas, en



CSV : GEN-687f-5447-b255-a622-ef5b-fdc5-2f95-2818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

la asignatura Fundamentos, Procesos y Métodos en la Investigación Educativa y en la asignatura La Investigación Experimental: El Diseño como Modelo, el número de horas de la actividad formativa Trabajos, casos prácticos y test de Autoevaluación es de 15, mientras que en la asignatura Recursos Informáticos de Investigación Educativa es de 17. Todas ellas suman un total de 47, y en la memoria se indica un total de 51. De igual modo en la MATERIA 3 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS el total de horas de las actividades formativas de las guías docentes no suman las 540 horas señaladas en la memoria (suman 534), si bien esas diferencias no impiden la consecución de las competencias.

Los sistemas de evaluación se ajustan del todo a los señalados en la memoria verificada, si bien se recomienda que en las guías docentes de cada curso se especifique de manera precisa el porcentaje exacto de cada uno de los sistemas de evaluación (no usar horquillas), para que el estudiante conozca con todo detalle el porcentaje de cada uno de ellos una vez matriculado.

En el informe de autoevaluación, se indica que se imparte docencia en varias franjas, si bien, no se aportan evidencias ni de esos horarios, ni de los tamaños de los grupos. Este aspecto es importante en el desarrollo de las actividades de carácter práctico, ya que la calidad de la docencia en asignaturas con uso de software (Spss, Nudist, etc.) sin un seguimiento individualizado, es de difícil adquisición.

En general los contenidos y competencias señalados, de las asignaturas cursadas del Máster están adecuadamente diseñados y siguen las indicaciones realizadas en la memoria verificada. En cualquier caso, tanto en el informe de autoevaluación, como en las actas de las comisiones del Máster, se hace alusión a la necesidad de diseñar cursos de nivelación en aspectos relacionados con la estadística, así como con el manejo del Excel. En las actas se señala la posibilidad de que el presente Máster sea de dos años.

Se valora muy positivamente que en cada uno de los semestres se hagan tres reuniones de todo el equipo docente, lo que permite una adecuada planificación y coordinación de las asignaturas y materias.

La secuenciación es adecuada y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada "Máster Universitario en Métodos de Investigación en Educación".

En el apartado denominado "Documentación de la titulación", al final de la página principal "Descripción", aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el plan de estudios y ficha del título en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto a las normativas aplicables, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace "Documentación de la titulación" a través del enlace disponible en el apartado denominado "Normas de organización y funcionamiento".



CSV : GEN-687f-5447-b255-a622-ef5b-fdc5-2f95-2818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso"; ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias generales y específicas del título no se encuentran disponibles como tal con un apartado específico, en la web del título. No obstante, estas se pueden consultar en el apartado denominado "Plan de estudios" dentro de cada asignatura, y en la propia memoria verificada.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición, a distancia, se encuentra disponible en el apartado "Metodología".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas para el título. A esta información se puede acceder fácilmente en la sección "Salidas profesionales".

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título, ubicada en una sección fija, presente en la parte inferior derecha de la sección principal "Descripción", denominada "Calidad en la titulación". Además, desde la web se ofrece a los estudiantes un "Buzón de Sugerencias".

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Metodología" un enlace al Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE), donde aparece toda la información al respecto, siendo esta completa. Además, existe otro enlace al Servicio de Orientación Académica (SOA).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño e implantación del mismo por parte de AUDIT. La Facultad de Educación recibe igualmente la certificación de la implantación del diseño este mismo año 2020.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el título y diversos aspectos.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada la Universidad indica que no se dispone aún de datos dada la reciente implantación del título.



CSV : GEN-687f-5447-b255-a622-ef5b-fdc5-2f95-2818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En la memoria verificada se aprecian 9 profesores que imparten docencia en las materias diferentes al TFM (todos doctores y 5 acreditados). Sin embargo, en las evidencias aportadas se aprecia un total de 6 profesores (todos doctores y 3 acreditados). Esta diferencia debe ser valorada y justificada. Por otro lado, se aprecia un número de profesores que dirigen TFM (que no imparten docencia en el resto de materias), que su perfil no aparece en la memoria verificada. Se valora positivamente que, en ningún caso, ningún profesor dirige más de 10 TFM.

El título cuenta con 13 docentes, si bien únicamente 6 imparten docencia en materias diferentes al TFM. De los 6 docentes que forman el núcleo básico de personal académico (imparten el 76,5% del total del título), todos son doctores y uno de ellos está acreditado.

En el informe de autoevaluación se indica que la mitad de los 13 docentes pertenece a la plantilla de la Universidad como profesores a tiempo completo con contrato indefinido, pero no se indica cuál de ellos, por lo que podría ser estos 6 profesor que tienen el 76.5% del total de la docencia del título o los otros.

Los currícula vitae aportados por los docentes, a excepción de algunos casos, no permiten una adecuada valoración, y su adecuación docente e investigadora a la materia a impartir, e incluso al Máster. Se recomienda para futuros procesos de evaluación modificar los modelos de CV aportados, añadiendo información más específica, como número de tramos de investigación, número de artículos publicados, proyecto, ponencias, cursos, años de docencia, etc.

En el informe de autoevaluación se indica que una ratio de 1/9.1. En cualquier caso, participan 6 profesores en las materias que no son el TFM para 64 estudiantes, siendo una ratio adecuada. La ratio de docente estudiante en el TFM también es adecuada.

Se valora muy positivamente la formación específica que imparte la UNIR a los docentes de nuevo ingreso. No hay acceso directo en los CV de los profesores su experiencia en docencia a distancia pero la mayor parte de ellos han participado anteriormente como docentes en la Universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se aportan las guías docentes, las cuales indican de manera muy precisa los contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc., que se ajusta de manera adecuada a las indicaciones de la memoria verificada. Se dispone de programas informativos para el desarrollo de las prácticas, como SPss, Nudist, etc.

Se destaca de manera muy favorable la cantidad y la calidad de la información subida a la web del estudiante, en relación a videos con lecciones, talleres, ejercicios prácticos, etc.

El proceso de evaluación contempla la realización de un examen final presencial con una ponderación del 60% de la nota. En dicha prueba presencial se acredita la identidad mediante la presentación del DNI o documento equivalente, por lo tanto, una parte importante de la nota queda supeditada a un proceso de identificación adecuado. En las pruebas de evaluación no presenciales, la identidad se acredita únicamente con el valor de código de usuario y contraseña personal del estudiante.



CSV : GEN-687f-5447-b255-a622-ef5b-fdc5-2f95-2818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

El nivel de las tasas y datos resultan adecuados para el tipo de estudios y el número de estudiantes, si bien el porcentaje de estudiantes no presentados en la materia de TFM es ligeramente elevada (26.6%).

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No se contemplaron recomendaciones en el informe de verificación del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

**CSV : GEN-687f-5447-b255-a622-ef5b-fdc5-2f95-2818**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F